GT 28: Humanidades: las fronteras de la Universidad

Universidad y Mercado en José Joaquín Brunner

Cristóbal Friz Echeverría

Licenciado en Filosofía, Universidad Alberto Hurtado.

Dr. (c) en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile.

cristobalfriz@gmail.com

Introducción

Esta ponencia tiene por cometido presentar el concepto de universidad del sociólogo chileno José Joaquín Brunner (n. 1944), para quien la casa de estudios superiores es —o debe ser[1]— una empresa de servicios que compite con otras empresas similares en un mercado, el «mercado de la educación superior».

Como es sabido, Chile ha sido un país pionero —una suerte de laboratorio experimental — en la implantación de políticas neoliberales a nivel mundial, siendo la educación superior uno de los sectores donde dicha experimentación se ha llevado a cabo con más radicalidad[2]. El proceso de instauración del mercado como entidad coordinadora del funcionamiento de las instituciones de enseñanza superior, comenzó en plena dictadura militar de Augusto Pinochet, y ha sido profundizado por los gobiernos posteriores al denominado «retorno a la democracia» (Ruiz Schneider, 2010, 123).

Como lo señala el cientista social brasileño Simón Schwartzmann, Brunner no es únicamente un observador y analista minucioso de este proceso, sino un partícipe activo del

1 Decimos que «es —o debe ser—», pues en nuestra opinión, todo concepto o idea de universidad, por más descriptivo que se pretenda, conlleva siempre un importante factor normativo o prescriptivo; es decir, indica lo que la universidad debe ser. Como apunta José Luis Coraggio: «un modelo teórico ya sugiere cómo es la realidad y qué hacer para modificarla» (Coraggio, 1999, 55).

2 Señala José Santos Herceg: «Chile fue el primer país en el mundo donde se aplicó el modelo neoliberal tal como fuera concebido por Hayek y desarrollado por la escuela de Chicago. Chile fue literalmente el laboratorio (…) donde se probó el funcionamiento del sistema neoliberal». En esta experimentación, agrega el filósofo, «Uno de los aspectos más radicalmente intervenidos y que por lo mismo se vuelve paradigmático, es el de la Educación Superior» (Santos Herceg, 2006, 2).

mismo (Schwartzmann, 2009, 15), al punto de que se puede identificar como uno de los principales propulsores del modelo universitario chileno.

El autor no sólo se ha situado como un académico de reconocida trayectoria, a nivel de grado y postgrado, en Chile y en el extranjero (ha sido, por ejemplo, director de la FLACSO), y enseñado muchas veces sobre el tema que es probablemente su especialidad: los sistemas de educación superior. Ha ejercido además importantes cargos de política educativa en el país, y se ha desempeñado como consultor en el mismo ámbito, para organizaciones como el Banco Mundial, el PNUD y la CEPAL.

Sobre el intento de exponer el concepto o idea de universidad de Brunner, cabe destacar que el propio autor explicita que en lo que respecta a la orientación de los sistemas universitarios hacia el mercado, no basta con un abordaje que se centre exclusivamente en las políticas y normativas que determinan el funcionamiento de un determinado sistema de educación superior. Sostiene que es necesario prestar atención a las dimensiones de poder, las ideas y pugnas ideológicas que están en juego en las diversas orientaciones del sistema, y sin las cuales no se comprenden las tomas de posición de los diversos agentes (gobiernos, instituciones, académicos, estudiantes, empresarios, etc.).

En concordancia con esto, el sociólogo indica que el sistema universitario (de un país, por ejemplo), debe ser considerado como un «campo de fuerzas». Explica que lo que está en juego en este campo (en el caso particular de Chile), son las condiciones de la competencia y las orientaciones valorativas del sistema, indicando que estas últimas refieren a «las motivaciones ideales que debieran inspirar la misión y el comportamiento de las instituciones y conducir al sistema en su conjunto» (es decir, la «racionalidad de fines» del mismo). Agrega que esta «batalla de ideas» hace relación «al propio concepto de universidad y los ideales o valores (como calidad, pertinencia, efectividad, eficiencia, nacionalismo o cosmopolitismo, pluralismo, autonomía, etc.) que han de ordenar y alinear el desarrollo del sistema» (Brunner, 2009, 26, 27, 446, 447).

Considerando lo anterior, nuestra exposición del concepto de universidad de Brunner —como institución que compite en el mercado, cuyo funcionamiento es regulado por el mercado— tendrá que considerar «los ideales y valores» que según el sociólogo han de orientar el sistema universitario chileno. Esta pesquisa no reviste importancia únicamente para el caso de Chile, pues éste, según el autor, en cuanto «acompaña y expresa el surgimiento de una sociedad democrática de mercado» (Brunner, 2009, 394), es presentado como modelo de lo que deben llegar a ser las universidades en toda Latinoamérica, y en el mundo en general.

Regulación pública y libertad de mercado

Una buena entrada hacia la idea de universidad del autor, es su consideración de que el mercado de la educación superior, en tanto que se instala por determinadas decisiones políticas, es siempre un mercado regulado. Para Brunner, esta regulación tiene por finalidad preservar las «libertades de mercado» de los «proveedores» y «consumidores» de educación superior (es decir, de las instituciones y los estudiantes), bajo el supuesto de que el desarrollo de estas libertades conduce a la mejora de los «servicios» del sector.

En primer lugar, los preceptos públicos orientados a instaurar al mercado como mecanismo de coordinación del sistema, tienden según el sociólogo, a que éste sea regulado por la competencia. Para que el funcionamiento de ésta sea expedito, Brunner indica que la autoridad pública debe asegurar a los competidores (las diversas casas de estudios) una «cancha pareja» o un «campo de juego nivelado» (Brunner, 2009, 425).

Esto supone, al igual que en las recomendaciones de Milton Friedman para el sector, sentar condiciones de igualdad entre universidades públicas y privadas (Friedman, 1996; 1980)[3]. En opinión de Brunner, que el gobierno otorgue subsidios directos a las instituciones estatales —y que por el contrario las privadas deban captarlos en forma indirecta o subsistir única o principalmente mediante los aranceles pagados por sus estudiantes—, es una medida injusta, pues hace que las instituciones públicas compitan en condiciones ventajosas con las privadas.

Pues bien, la condición para que el Estado propicie el funcionamiento sin trabas de la competencia en el mercado de la educación superior, es que mediante sus regulaciones posibilite las libertades de mercado tanto de los proveedores como de los consumidores.

En lo que respecta a los proveedores del servicio, según el intelectual chileno, la autoridad pública debe sentar las condiciones para el surgimiento y funcionamiento del «mercado de productores», asegurándoles total libertad para que determinen los productos que venderán, los precios de los mismos, y el uso de los recursos de que disponen. Y en lo que hace relación a los consumidores, es responsabilidad del gobierno —siempre según Brunner— garantizar a los potenciales estudiantes la «libertad de elegir», tanto entre distintos proveedores, como entre los diversos «productos» ofrecidos (es decir, las diversas carreras) (Brunner, 2009, 93).

Cabe señalar que para el analista, el aseguramiento de las libertades de productores y consumidores no es un resultado, una consecuencia, de la instauración del mercado universitario. Antes bien, estas libertades, en tanto que hacen que el sector funcione competitivamente, «operan como condiciones de posibilidad para el funcionamiento de este

3 Sobre la cercanía o coincidencia de Brunner con las tesis de Friedman, conviene tener presente, como señala Carlos Ruiz, que Friedman es el principal diseñador de las políticas educativas orientadas hacia el mercado (Ruiz Schneider, 2010, 108).

mercado». Siendo esto así, es obligación del Estado posibilitar estas libertades, al tiempo que fijarles límites, con el objeto de que sea salvaguardada «la soberanía del consumidor» (Brunner, 2009, 149, 402).

Poner el énfasis en esta soberanía, supone hacer de las preferencias del estudiante-consumidor la medida de la calidad del sistema universitario, idea que reposa en una serie de supuestos problemáticos.

Entre ellos cabe destacar, la presunta capacidad de tomar decisiones predominantemente racionales por parte de los potenciales estudiantes, como si el mercado (en este caso, de la educación superior) fuese un espacio en el que la información circula limpia y sin distorsiones.

Otro supuesto que opera aquí, y en general en todas las recomendaciones de políticas de mercado en la educación, es que de la persecución de los propios beneficios individuales, se seguirá una mejora de la calidad del sistema educativo en su conjunto. Es, sin lugar a dudas, la idea de que mediante la competencia entre los agentes, la autorregulación del mercado conducirá las acciones humanas hacia la consecución de lo mejor; se trata, pues, de la «mano invisible» de Adam Smith, autor que según Brunner sienta las bases para el estudio de los mercados de la educación superior (Brunner, 2009, 49-55).

La educación superior, entre lo público y lo privado

Como sucede en general con las propuestas de instauración del mercado como ente coordinador de las universidades, las recomendaciones de Brunner tocan el problema de la relación de la educación superior con lo público y lo privado. Una de las aristas de esta cuestión, es si la formación que otorgan las instituciones representa exclusivamente un beneficio para el individuo receptor, o si por el contrario supone, junto con él, un provecho para la sociedad en su conjunto.

Brunner expone las dos posiciones contrapuestas ante este problema.

La primera la ejemplifica en Friedman (1980). La postura del economista de Chicago es presentada por Brunner como ejemplo o paradigma de la consideración de que la educación superior produce beneficios privados (consistentes en la expectativa de mayores remuneraciones a futuro), pero ningún rendimiento público. La conclusión que el estadounidense saca de lo anterior, es que no existe justificación alguna para que el gobierno subsidie a las instituciones; y que, antes bien, dicho subsidio sería injusto por favorecer únicamente a los segmentos de la población que acceden a este nivel de formación (Brunner, 2009, 66-67).

La posición antagónica es, según Brunner, la que ha dominado en América Latina, y que considera que la educación universitaria reporta, junto con los privados, importantísimos

«beneficios sociales y económicos», por lo que se justifica, «desde el punto de vista económico», la inversión de recursos públicos en el sector.

Para esta postura, los principales «beneficios sociales y económicos» de la educación superior son: el desarrollo y difusión del conocimiento avanzado; su contribución al crecimiento económico, al ascenso social, a la productividad y competitividad de la nación, a la igualación de oportunidades; a «la formación de personas habilitadas para conducir o participar en las ocupaciones más complejas de la sociedad; la formación de los grupos dirigentes de la esfera política, cultural y económica y la creación de una ciudadanía altamente educada, como parece requerir la democracia» (Brunner, 2002, 133).

Como hemos visto anteriormente, Brunner es crítico de la modalidad tradicional en América Latina, según la cual es el Estado el que financia directamente a un número importante de instituciones. Por el contrario, es un entusiasta promotor de las modalidades de financiamiento de tipo mercado (es decir, el pago de aranceles por parte de los estudiantes, o bien la dotación de recursos fiscales mediante mecanismos competitivos de subvención a la demanda).

Para nuestro autor, los beneficios de la educación superior son prioritariamente privados. Entre ellos incluye no únicamente las expectativas de mayores ingresos económicos, sino también otras ganancias que si bien no son estrictamente económicas, se asocian directamente a ellas, como una mayor posibilidad de opción ante el consumo, mayor estabilidad y satisfacción en lo laboral, altos índices de prestigio relacionados con las posesiones que adquiere y los patrones de consumo a los que opta la persona que ha cursado estudios superiores (Brunner, 2002, 140, 141).

Y en lo que respecta a los eventuales rendimientos públicos de la educación superior, si bien no los niega del todo, indica: «para arribar a un cálculo preciso del retorno social a la educación superior habría que computar también los beneficios que la colectividad deriva de aquella, lo cual resulta difícil de hacer» (Brunner, 2009, 68). Conclusión de ello, es que los posibles réditos sociales a tomarse en consideración para justificar los gastos estatales, tendrían que ser cuantificables, expresables o traducibles en unidades de medida que permitan la conquista de la precisión. Probablemente, la preparación para ejercer el pensamiento crítico, para la ciudadanía o para dirigir procesos de cambio social, no puedan ser jamás objeto de tales mediciones y cálculos.

La crítica al modelo latinoamericano de universidad

La crítica de Brunner a las modalidades de financiamiento dominantes en América Latina, forma parte de una crítica más amplia a la universidad pública latinoamericana, la

que descansa —en su opinión— en una tradición remontable al siglo XIX, y que ha erigido el «modelo latinoamericano de universidad»[4].

Señala que este modelo es el que hasta la actualidad sirve de referente de las discusiones sobre la casa de estudios superiores en el continente, y que a la luz de él se mira con cautela o temor la situación de mercado en que hoy se desenvuelven las instituciones.

Brunner declara la crisis de la universidad estatal, indicando que su «identidad» está fuertemente en cuestión. El modelo latinoamericano, explica el autor, se ha defendido con el pretexto de que la universidad pública genera beneficios a toda la sociedad. En oposición a ello, Brunner aduce que el «mecenazgo estatal» ha impedido el surgimiento y cabal desarrollo de un mercado de educación superior, con instituciones compitiendo en igualdad de condiciones. En concordancia con ello, la universidad pública sólo ha dado formación a un reducido número de personas en edad de cursarla, coincidiendo con las capas altas y medias de la sociedad (Brunner, 2009, 441).

La defensa de la universidad estatal con el argumento de su aporte al bien público, es inadmisible para nuestro autor. Veíamos, pues, que considera que los rendimientos sociales de la educación superior son difícilmente medibles. Y aun cuando esto no implica negar la existencia de tales beneficios, indica que en el contexto actual —regido fuertemente por el mercado— los límites tradicionales entre lo público y lo privado se han vuelto difusos.

Una manifestación de ello la representa, para el autor, el hecho de que «las universidades estatales exitosas son hoy aquellas que compiten en el mercado»; que se independizan del «mecenazgo fiscal» sin renunciar a los recursos del Estado; se gestionan con procedimientos de tipo empresarial; venden sus servicios y productos de alto conocimiento; hacen alianzas con las empresas; hacen negocios abiertamente y «no los encubren bajo supuestos filantrópicos», y procuran ubicarse a la delantera de los rankings internacionales (Brunner, 2005, 47).

Junto a esta proclamación de que las universidades públicas deben operar como empresas privadas de servicios, el autor agrega que si algún bien público genera la educación superior, en un escenario de mercado como el actual, dicho bien es aportado por las universidades privadas del mismo modo que lo hacen las públicas (Brunner, 2009, 437-438, 447)[5]. Evidentemente, el supuesto de esta aseveración es que mediante sus comportamientos competitivos de mercado, todas las universidades generan, espontánea y automáticamente, bien social.

4 Para una descripción y crítica de tal modelo, cf. Bernasconi (2008).

5 Un argumento similar es desarrollado (si bien con una pretendida distancia respecto de la confianza en el mercado presente en Brunner), por Garrido, Herrera y Svensson (2012).

De un modo incuestionable, este planteamiento coincide o se inscribe en las propuestas de reforma de la educación superior de orden neoliberal, diseñadas por Milton Friedman e impulsadas por organismos internacionales como el Banco Mundial, que confían el desarrollo de la educación superior al mercado. El supuesto de tales propuestas —vale la reiteración— es el principio, que autores como Hayek y Friedman reconocen fundado en Adam Smith, de que el funcionamiento del mercado conduce a la consecución de bien público, en todas las esferas de la vida humana (cf. Friedman, 1980, 16; Hayek, 1975 92).

Aplicado este principio a la educación superior, cabe concluir que en la concepción de universidad propuesta por Brunner —como empresa que compite con otras empresas análogas en un mercado—, los «ideales y valores» que han de orientar el sistema universitario son los de la competencia.

Bibliografía referida

Bernasconi, Andrés (2008) «La crisis del modelo latinoamericano de la universidad», Brunner, José Joaquín y Carlos Peña (eds.), *Reforma de la educación superior*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 47-84.

Brunner, José Joaquín (2002) «Educación en América Latina durante la década de 1980: la economía política de los sistemas», Kent, Rollin (comp.), *Los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa. Estudios comparativos*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 106-168 [1996-1997].

_____ (2009) *Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales (1967-2007)*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.

_____ (2005) «Transformaciones de la universidad pública», *Revista de Sociología* n° 19, Santiago, Universidad de Chile, pp. 31-49.

Coraggio, José Luis (1999) «Las propuestas del Banco Mundial para la educación: ¿sentido oculto o problemas de concepción?», Coraggio, José Luis y Rosa María Torres, *La educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos*, Madrid, Miño y Dávila Editores, pp. 9-72 [1997].

Friedman, Milton (1966) *Capitalismo y libertad*, Madrid, Rialp [1962].

Friedman, Milton y Rose Friedman (1980) *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Barcelona, Grijalbo [1979].

Garrido, Juan Manuel, Hugo Eduardo Herrera y Manfred Svensson (2012) *La excepción universitaria. Reflexiones sobre la educación superior chilena*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.

Hayek, Friedrich (1975) *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión Editorial [1959].

Ruiz Schneider, Carlos (2010) *De la República al mercado. Ideas educacionales y política en Chile*, Santiago, LOM.

Santos Herceg, José (2006) «Anomalías del modelo neoliberal en Chile. La Universidad chilena hoy: el espejismo de su progreso», *Estudios Avanzados Interactivos*, vol. 5, n° 7, Universidad de Santiago de Chile, Santiago. En http://web.usach.cl/revistaidea/html/revista%207/pdf/santos.pdf

Schwartzmann, Simón (2009) «Prólogo», Brunner, José Joaquín: *Educación superior en Chile. Instituciones, mercados y políticas gubernamentales (1967-2007)*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 15-19.